

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 123		Fecha: 03-08-2022				Página:
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	
11001 31 10 017 2016 00424	Sucesion	MARIA PEÑA OBANDO	SIN	Señala fechas para Audiencias A fin de llevar a cabo la audiencia en que se realice la presentación del acta de Inventario y Avalúos, conforme al art. 501 del C.G.P., se señala la hora de las 9:00 am del día 10 de octubre del año 2022.	02/08/2022	
11001 31 10 017 2019 00223	Ordinario	DILIA MARTINEZ DE KAIL	RICHARD KALIL NIETO y OTROS	Auto que concede o niega apelación NO REVOCAR el numeral 2, del acápite de pruebas decretadas a favor de la demandada, REVOCAR el numeral 4 del acápite de pruebas decretadas a favor de a parte actora, ADICIONAR el acápite de pruebas decretadas a favor de la parte actora, NEGAR por improcedente el correspondiente recurso de APELACIÓN interpuesto	02/08/2022	
11001 31 10 017 2021 00165	Sucesion	ARACELY - ORJUELA DE CARDENAS	LEOVIGILDO - CARDENAS	Dar por terminado el Proceso Da por terminado el proceso - Se ordena el desglose - Archivar diligencias	02/08/2022	
11001 31 10 017 2021 00301	Ordinario	LIZBETH MARTINEZ ROA	MAURICIO JOSE CELIS	Auto que declara sin valor ni efecto Declarar sin valor ni efecto jurídico el numeral 4 del auto de fecha 22 de enero de 2022	02/08/2022	
11001 31 10 017 2021 00301	Ordinario	LIZBETH MARTINEZ ROA	MAURICIO JOSE CELIS	Señala fechas para Audiencias se señala la hora de las 9 am del día 7 del mes de octubre del año 2022, en la cual se evacuarán los interrogatorios a las partes, la conciliación y los demás asuntos relacionados con dicha audiencia	02/08/2022	
11001 31 10 017 2022 00314	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CARLOS HERNANDO CUBILLOS ORJUELA	GLORIA DEL SOCORRO RESTREPO AGUDELO	Rechaza demanda RECHAZA DEMANDA	02/08/2022	
11001 31 10 017 2022 00385	Sin Tipo de Proceso	LUZ DAMARIS CUELLAR ZAMORA	JORGE EDUARDO GALLEGU BOLAÑO	Sentencia CONFIRMAR la Resolución proferida el 01 de febrero de 2022, DEVOLVER las presentes diligencias a la Comisaría de origen	02/08/2022	
11001 31 10 017 2022 00396	Alimentos	DILLAN ANDRES PATIÑO SALAMANCA	ANDRES FELIPE PATIÑO DUQUE	. Auto que Inadmite y ordena subsanar Inadmite demanda - ordena subsanar	02/08/2022	
11001 31 10 017 2022 00397	Alimentos	JHONNY MOLANO GUTIERREZ	GRESSE ELIANA PAEZ SALINAS	Libra Mandamiento de Pago libra mandamiento de pago - notificar al defensor de familia adscrito a este juzgado	02/08/2022	

ESTADO No.		123		Fecha: 03-08-2022		Página:
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	
11001 31 10 017 2022 00399	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANGIE LORENA PEREZ MARTINEZ	NESTOR YESID PEÑA RODRIGUEZ	. Auto que Inadmite y ordena subsanar Inadmite demanda - ordena subsanar	02/08/2022	
11001 31 10 017 2022 00403	Alimentos	CAMILA FERNANDA GOMEZ MEJIA	JUAN MANUEL ORDOÑEZ TROCHEZ	. Auto que Inadmite y ordena subsanar Inadmite demanda - ordena subsanar	02/08/2022	
11001 31 10 017 2022 00405	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LEONARDO ALFREDO MEDINA MEJIA	EVA SANDY BENAVIDES LUCERO	Auto que admite demanda Admite demanda - Reconoce perosneria - Se requiere a los apoderados y auxiliares de la justicia	02/08/2022	
11001 31 10 017 2022 00406	Verbal Sumario Alimentos	MELISSA FERNANDA SANCHEZ SANTAMARIA	HERNANDO - SANCHE DUQUINO	Que ordena remitir se ordena remitir la presente solicitud al JUZGADO 3º DE EJECUCIÓN EN ASUNTOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ, para que la misma sea resuelta por dicho Estrado Judicial	02/08/2022	
11001 31 10 017 2022 00407	Ordinario	JUDITH ANDREA CHAMORRO VELEZ	HEREDEROS DE RICHARD ALEXANDER CAMACHO FERNANDEZ	. Auto que Inadmite y ordena subsanar Inadmite demanda - ordena subsanar	02/08/2022	
11001 31 10 017 2022 00409	Sin Tipo de Proceso	AMANDA MONTERO GUEVARA	EDGAR ALEJANDRO VARGAS CASTRO	Sentencia CONFIRMAR la Resolución proferida el 24 de enero de 2022,DEVOLVER las presentes diligencias a la Comisaría de origen,	02/08/2022	
11001 31 10 017 2022 00410	Nulidad Registro Civil	ISMAEL MERCADO SIERRA	SIN	. Auto que Inadmite y ordena subsanar Inadmite demanda - ordena subsanar	02/08/2022	
11001 31 10 017 2022 00419	Sin Tipo de Proceso	CAROLINA BONEL BERNAL	JHON CARLOS BECERRA VERJAN	Sentencia : CONFIRMAR la Resolución proferida el 24 de enero de 2022, DEVOLVER las presentes diligencias a la Comisaría de origen	02/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03-08-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOOUE ROMERO
SECRETARIO